

Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 184/2001.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Surtial, S.A. (CIF: A-04105136), C/ Paseo de Almería, núm. 52, 8.º, 04001, Almería.

Infracción: Art. 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, en relación con el art 34.8, de la Ley 26/84, General para la Defensa de los consumidores y usuarios, de 19 de julio.

Expediente: 197/2001.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Promociones Retamar, S.L. 2005 (CIF: B-04267548), C/ Avenida de la Estación, núm. 40, 04005, Almería.

Infracciones: Art. 5 del R.D. 515/89, de 21 de abril, 3.3.6 y 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, en relación con el art. 10 y el art. 34 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los consumidores y usuarios, de 19 de julio.

Almería, 17 de diciembre de 2001.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Automáticos Delgón, S.L.

Expediente: SE-98/01-M.

Infracción: Grave.

Fecha: 20 de noviembre de 2001.

Sanción: Cien mil una ptas. (607,02 €) a cinco millones de pesetas (30.050,61 €).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: 10 días hábiles.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Caro Navarrete, S.L.

Expediente: SE-88/01-M.

Infracción: Grave.

Fecha: 10 de octubre de 2001.

Sanción: Doscientas cincuenta mil ptas. por cada una de las infracciones, lo que hace un total de quinientas mil (500.000 ptas.), equivalentes a 3.005,06 €.

Actos notificados: Propuesta y Resolución.

Plazo: Treinta días.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de estatutos de la organización sindical denominada Unión de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía -USTEA-.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 12,00 horas del día 12 de diciembre de 2001, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada: Unión de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía U.S.T.E.A.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en el VII Congreso ordinario de la citada organización celebrado en Carchuna (Granada), los días 11, 12 y 13 de mayo de 2001, figuran don Jesús Marín García y doña Salud Chaparro Granados en sus calidades de responsable federal de relaciones institucionales y de miembro del secretariado federal respectivamente, de la citada organización.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre resolución de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se cita. Expte. 6695/AT. (PP. 3112/2001).

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo, se constatan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 17 de septiembre de 1998, Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A., unipersonal, solicitó en esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de utilidad pública, acompañando relación de propietarios y organismos públicos afectados.

Segundo. Consta en el expediente Resolución de Informe Ambiental favorable, emitido con fecha 23 de junio de 1999 por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada.

Tercero. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 40, de 16 de febrero de 1999; BOJA núm. 29, de 9 de marzo

de 1999; BOP de Granada núm. 23, de 20 de enero de 1999, y Diario Ideal de Granada de 20 de enero de 1999.

Asimismo, se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes organismos afectados:

- Ayuntamiento de Gualchos.
- Delegación Provincial de Medio Ambiente.
- Confederación Hidrográfica del Sur.

Imponiendo condicionados que posteriormente fueron aceptados por la empresa peticionaria o, bien, siendo aprobados por ausencia de respuesta a la reiteración de la solicitud de condicionado e informe.

Cuarto. Durante el período de información pública no se presentaron alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada es competente para conceder la solicitada aprobación del proyecto de ejecución, declaración en concreto de utilidad pública y expropiación forzosa de la Línea en cuestión, según lo dispuesto en el Título I, artículo 13, apartado 14, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre; Decreto de Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías; Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo, y Decreto 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.

Segundo. La aprobación de las instalaciones eléctricas está regulada por el artículo 11 del Decreto 2617/1966, en vigor, en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

La aprobación del Proyecto de Ejecución de Instalaciones Eléctricas está regulado por el artículo 14 del Decreto 2617/1966.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

RESUELVE

Primero. Autorizar la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A.

Características: Línea Aérea de M.T a 20 kV S/C de 1.395 m, Línea Aérea de 1.295 m, cable Al-Ac de 116,2 mm², Línea Subterránea de MT con cable aluminio RHV 12/20 kV 1 x 240 mm² de Subestación Gualchos a Motril-Castell y Calahonda-Castell, situada en el t.m. de Gualchos.

Presupuesto: 17.772.535 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de la zona.

Segundo. Aprobar el Proyecto de ejecución de la mencionada línea.

Tercero. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada línea, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto. Acordar la imposición de servidumbres y limitaciones de dominio de los bienes que se relacionan en la relación de propietarios afectados del Anexo a esta Resolución, a los efectos del artículo 56 de la Ley 54/1997.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o a partir de la última de las publicaciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 24 de septiembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANEXO

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Nº Parcela Según proyecto	PROPIETARIO Y DIRECCION	Datos de la finca				Afección				Cultivo
		Término Municipal	Paraje	Datos Catastro		Vuelo (m)		Apoyos		
				Nº Parcela	Nª Polígono	Long	S.P (m2)	Nº	Sup (m2)	
7 Tramo B	Carmen Rodríguez Álvarez C/Cuesta el Castillo, 2 Castell de Ferro	GUALCHOS	La Únicas	306	6	120		2 (1/2)	1,62	MONTE BAJO
14 Tramo B	Laura Melero Melero Avda. Salvador Allende. Edif. Turina 5ªA, esc. 1 – Granada	GUALCHOS	La Únicas	273	6	65		-	-	MONTE BAJO

Nº Parcela Según proyecto	PROPIETARIO Y DIRECCION	Datos de la finca				Afección				Cultivo
		Término Municipal	Paraje	Datos Catastro		Vuelo (m)		Apoyos		
				Nº Parcela	Nª Polígono	Long	S.P (m2)	Nº	Sup (m2)	
15 Tramo B	Fernanda Cabrera Puerta C/ Cuesta la Albahaca, 18 - Granada	GUALCHOS	La Únicas	271	6	170		3	2,25	MONTE BAJO
2 Tramo C	Miguel Malpica Rodríguez Pl. Campillo 5-8º izda. Granada	GUALCHOS	Pico Águila	266	6	185		-	-	MONTE BAJO
4 Tramo C	Miguel Malpica Rodríguez Pl. Campillo 5-8º izda. Granada	GUALCHOS	Pico Águila	258	6	375		7 y 8	3	MONTE BAJO
6 Tramo C	Miguel Malpica Rodríguez Pl. Campillo 5-8º izda. Granada	GUALCHOS	El Buho	349	6	62		-	-	MONTE BAJO
8 Tramo C	Miguel Malpica Rodríguez Pl. Campillo 5-8º izda. Granada	GUALCHOS	El Buho	350	6	60		-	-	MONTE BAJO
10 Tramo C	Juan Cobos Ramírez Avda. Enrique Martín Cuevas 1º - 3 H Motril	GUALCHOS	Rincón La Menacha	513	6	485		10	1,7	MONTE BAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la línea aérea 132 kV para evacuación de energía de los parques eólicos Cueva Dorada y Los Sillones (Éxpte. 7880/AT). (PP. 58/2002).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de reconocimiento expreso de utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Compañía Eólica Granadina, S.L., con CIF B-18.455.154, y domicilio en Ctra. Gral. Bilbao-Vitoria, km 22, Igorre (Vizcaya).

Finalidad de la instalación: Evacuación de la energía procedente de los parques eólicos situados en el término municipal de Loja (Granada).

Presupuesto: 59.865.509 ptas.

Características de la línea: Línea aérea de interconexión a 132 kV de tensión, con origen en subestación de parque

Cueva Dorada y final en subestación Loja, con una longitud de 6.514 m, conductores de fase de 181,6 mm² y acero de 50 mm² para tierra, aisladores de cadena de 10 elementos U70BS y apoyos metálicos galvanizados de celosía, atravesando en su recorrido los parajes de Plines, Majada del Peñón y Majada del Cobo, del t.m. de Loja (Granada).

Asimismo, se publica relación concreta e individualizada de los interesados y bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, s/n, y formular la reclamación que se estime oportuna, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 17 de diciembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.